



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Innovación y Cultura

**Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo – Jefatura de División Pagos Departamento Tesorería-  
Dirección General de Administración  
Resolución convocante N° 466/2017**

**EVALUACION PSICOTECNICA**

-----En el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, a veintiséis (26) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete de acuerdo a la Resolución N° 466 del diecinueve (19) de Julio de 2017, modificada por la Resolución N° 468 del 19 de Julio de 2017 del registro de este Ministerio, que convocó a Concurso Interno para la cobertura de un cargo Categoría 4 – Jefatura de División Pagos - Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración, para dar cumplimiento a la evaluación psicotécnica correspondiente a la Tercera Etapa del llamado se reúne el Jurado designado. El mismo se integra de la siguiente manera: en calidad de Presidente el Sr. Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Innovación y Cultura Omar Caputo; como miembros titulares la Sra. Directora General de Administración del Ministerio de Innovación y Cultura, Cristina Haydee Isuregui, la Sra. Coordinadora General Contable-Dirección General de Administración, Carolina De Feo, la Directora General de Asuntos Jurídicos Sra. Gabriela Cavigiuri y el Sr. Director de Gestión Financiera y Presupuestaria Leandro Engler. En representación de las entidades gremiales estuvieron presentes el Sr. Daniel Tomás Ramallo, como representante de UPCN y la Srita. Romina López como representante de ATE.-----

-----Tras proceder a la evaluación psicotécnica por los profesionales especializados, se estableció el siguiente puntaje:

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Condición</b>
1	Amoroso, María Paula	33.424.868	SUPERÓ
2	Sanchez Laura Olga	29.722.747	SUPERÓ

-----Se determina que la Entrevista Personal se realizará el día 31 de Octubre de 2017 a las 8 horas en la Sede Administrativa - Casa Echagüe sito en calle San Martín 1642 de la ciudad de Santa Fe.-----

----- En todo de acuerdo, los miembros del jurado procedieron a firmar cuatro ejemplares de la presente de un mismo tenor y a un solo efecto.-----